



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0536-D-FLCH-18

Lima, 18 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04449-FLCH-2018 relativo a la encargatura del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 851-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 0535-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, se autoriza al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, director de la Unidad de Posgrado y Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 25 al 30 de mayo de 2018;

Que mediante Oficio N.º 107/FLCH-VIP/18 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, propone que se le encargue al **DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 02815E, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 25 al 30 de mayo de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO
ACADÉMICO
VICEDECAÑA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO

/mder

Letras mayúsculas del Perú y América